

Ibarra, 21 de Febrero del 2013.

8012

P  
@ 25/02/2013

SEÑOR

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

EN SU DESPACHO.-

ESCAD NEMECIO FIGUEROA ROSERO, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional San Luis del Retorno Transretorno Cía. Ltda. Solicito se escriba el contrato de transferencia de acciones realizado en la Notaria Quinta del Cantón Ibarra del Dr. Arturo Terán Almeida en el que el socio señor Segundo Enrique Panchi Quimbata portador de la cedula de identidad No. 170445957-5 el mismo que se encuentra domiciliado en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha en Nayón cede y transfiere una participación de veinte y ocho dólares a favor del señor Luis Jacinto De La Torre Córdoba portador de la cedula de identidad No. 100166616-1 quien se encuentra domiciliado en la ciudad de Ibarra cantón Ibarra.

Adjunto para ello las escrituras debidamente marginadas en la Notaria Quinta del cantón Ibarra del Dr. Arturo Terán y la inscripción respectiva en el Registro Mercantil de la ciudad y cantón Ibarra.

La mencionada Compañía de Transporte Escolar fue aprobada mediante resolución No. 06.Q.IJ.2419 del diez de Julio del dos mil seis y fue inscrita el diecisiete de Noviembre en el Registro Mercantil del cantón Ibarra y se encuentra con el número de expediente No. 157104.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.



ESCAD NEMECIO FIGUEROA ROSERO  
GERENTE

Compañía de Transporte Escolar  
"SAN LUIS DEL RETORNO"  
TRANSRETORNO CIA. LTDA.

Cesión Registrada  
en el list.  
21/02/2013

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.**

**CUANTIA:** USD \$. 28,00.

**OTORGA:** SR. SEGUNDO ENRIQUE PANCHI QUIMBITA Y SRA.

**A FAVOR DE:** SR. LUIS JACINTO DE LA TORRE CORDOBA.

**Escritura No.** 2013-10-01-005-P000701

**Factura No.** 001-001-000027972

Di dos copias.-



GB/

En la ciudad de Ibarra, hoy día ~~Viernes~~, ocho de Febrero del año dos mil trece, ante mí, Doctor Arturo Terán Almeida, ~~Notario~~ Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señor SEGUNDO ENRIQUE PANCHI QUIMBITA y señora GLORIA MARUJITA TUPIZA SOTALIN; y, como otra parte el señor LUIS JACINTO DE LA TORRE CORDOBA; todos son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR SAN LUIS

DEL RETORNO TRANSRETORNO CIA. LTDA., de acuerdo a la siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señor SEGUNDO ENRIQUE PANCHI

QUIMBITA y señora GLORIA MARUJITA TUPIZA SOTALIN; y por otra, en calidad de CESIONARIO el señor LUIS JACINTO DE LA TORRE CORDOBA. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos.-

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR SAN LUIS DEL RETORNO TRANSRETORNO CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veintidós de junio del dos mil seis, ante el Notario Quinto del Cantón Ibarra, Doctor Arturo Terán Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecisiete de Noviembre del mismo año, bajo la partida número "doscientos ochenta y cinco".- DOS.- La Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA

DE TRANSPORTE ESCOLAR SAN LUIS DEL RETORNO TRANSRETORNO CIA. LTDA., celebrada el veinticuatro de octubre del año dos mil doce, con el voto unánime del total capital social presente, autorizó al socio Cedente señor SEGUNDO ENRIQUE PANCHI QUIMBITA, para que transfiera la una participación que posee en esta Compañía en favor del señor LUIS JACINTO DE LA TORRE CORDOBA.- **TERCERA.-**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor SEGUNDO ENRIQUE PANCHI QUIMBITA y señora GLORIA MARUJITA TUPIZA SOTALIN, ceden en venta real y efectiva la una participación de veintiocho dólares cada una, que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR SAN LUIS DEL RETORNO TRANSRETORNO CIA. LTDA., en favor del señor LUIS JACINTO DE LA TORRE CORDOBA, con todos los derechos inherentes a las mismas.-

**CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia de la una participación conforme a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA.- PRECIO:** El precio de compraventa de la una participación objeto de este contrato es el de VEINTIOCHO DÓLARES AMERICANOS, al contado; suma que los CEDENTES declaran tenerlos recibido de parte del CESIONARIO en moneda de curso legal y a su entera satisfacción,

sin que se admita prueba en contrario .- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:**

Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.-

**SEPTIMA.- HABILITANTES:** Se acompaña el Acta de la Junta Universal de Socios de la indicada Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía en favor del Cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura Pública. Firmado)

Doctor Vicente Vásquez B. ABOGADO. Matrícula número 10-1978-2 del Foro de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



SR. SEGUNDO ENRIQUE PANCHI QUIMBITA

C.C. 170445957-5



*Gloria Marujita Tupiza*

SRA. GLORIA MARUJITA TUPIZA SOTALIN

C.C. 170502515-1

*Luis Jacinto de la Torre Cordoba*

SR. LUIS JACINTO DE LA TORRE CORDOBA

C.C. 100166616-1

*Dr. Arturo Teran Almeida*

DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR**

**SAN LUIS DEL RETORNO COMPAÑÍA LIMITADA LLEVADO A EFECTO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2012**

Encontrándose presente los accionistas de la Compañía de Transporte Escolar San Luis del Retorno, en la sede social de la Compañía la misma que se encuentra ubicada en la calle Hernán Gonzales de Saa 6-57 y Av. El Retorno. A continuación por parte del señor Gerente Escad Nemecio Figueroa Rosero, se procede con la lectura de la convocatoria siendo el primer. Del orden del día. Instalación del Quórum, siendo así se encuentra presentes los siguientes accionistas: Sra. Andrade P. Carmita Yolanda, Sr. Andrade P. Daniel Alejandro, Sr. Andrade P. Miguel Ángel, Sra. Beatriz Plasencia Aguirre por derecho de herencia representa las acciones de su esposo Sr. Miguel Ángel Andrade, Sr Cisneros O. Segundo Manuel, Sr. Figueroa R. Escad Nemecio, Sr. Figueroa A. Esteban Faustino, Sr Figueroa A. Fabio Camilo, Sr Guerra Garcia Darwin Olavo, Sr Panchi Quimbita Segundo Enrique, Sr. Revelo L. Luis Guillermo, Sr. Revelo P. Andres Rafael, Sr. Salazar C. José Anselmo, Sra. Cuadrado P. Nancy Teresa, Sr. Vera B. Charles Darwin, sumando un total de 15 accionistas que constituyen para la toma de decisión en esta sección, siguiendo con el segundo punto del orden del día se da lectura por parte del señor Gerente, quien manifiesta que es la autorización requerida por parte de el señor Panchi Segundó, como accionista de la Compañía para transferir sus acciones al señor De La Torre Córdova Luis Jacinto con cedula de identidad N° 1001666161. A continuación el señor Gerente Escad Nemecio Figueroa Rosero, solicita como primera instancia que el señor Panchi Quimbita Segundo Enrique que el señor se encuentra al día en sus aportaciones y obligaciones que mantiene con la Compañía para así de esta forma se procede a que la Junta General de Accionista de la Compañía de Transporte Escolar San Luis Del Retorno Transretorno Cía. Ltda. Autoricé la venta de la acción que mantiene en la anteriormente mencionada Compañía de Transporte. El señor Presidente Miguel Andrade Plasencia, de acuerdo a las aportaciones efectuadas manifiesta que el señor Panchi Quimbita Segundo Enrique se encuentra al día en sus aportaciones hasta el mes de Nov. Del 2012. Acto tercero el señor Gerente Escad Figueroa solicita que cualquiera de los accionistas presentes soliciten la palabra, a lo que el señor Panchi Quimbita Segundo Enrique solicita se le conceda la palabra por lo que solicita se le autoricé la venta de su acción como socio de la Compañía de Transporte, termina su intervención y se le concede la palabra al Sr. Esteban Figueroa quien manifiesta que la Junta General no debe oponerse a la venta de la acción del compañero toda vez si al momento existe otra persona que se encuentre interesada y más aun va a poner su vehículo se debe dar paso ya que lo que se interesa es de socios que posean los vehículos, el señor Gerente Escad Figueroa somete a votación de la junta General de Accionistas de la Compañía de Transporté Escolar San Luis del Retorno Cía. Ltda. La autorización para que el señor Panchi Quimbita Segundo Enrique realice la venta de la acción al señor De La Torre Córdova Luis Jacinto. En esta sesión se encuentra presente 15 accionista quienes votan en unanimidad se autoricé la venta de la acción al señor Panchi Quimbita Segundo Enrique, quienes a sí vez con su firma autorizan la venta de dicha acción sin que exista otro punto a tratarse se da por termina la le sesión por parte del señor Presidente Miguel Andrade quien da por terminada la sección siendo las 11:00 a.m.

Compañía de Transporte Escolar  
"SAN LUIS DEL RETORNO"  
TRANSPORTES CÍA. LTDA.



1.- Sr. Miguel Angel Andrade,

2.- Sr. Daniel Andrade Plasencia

3.- Sr. Miguel-angel Andrade Plasencia.

4.- Sra. Carmita Yolanda Andrade Plasencia

5.- Sr. Escad Nemesio Figueroa Rosero.

6.- Sr. Esteban Faustino Figueroa Aldas,

7.- Sr. Fabio Camilo Figueroa Aldas,

8.- Sr. Segundo Enrique Panchi Quimbita,

9.- Sr. Luis Guillermo Revelo Leiton,

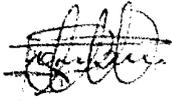
10.- Sr. Rafael Andrés Revelo Puetate,

11.- Sr. José Anselmo Salazar Cadena,

12.- Sr. Jacinto Cristóbal Silva Villarruel

13.- Segundo Manuel Cisneros Oviedo

Compañía de Transporte Feroviario  
"SAN LUIS DE TORO"   
TRANSPORTES CIA. LTDA



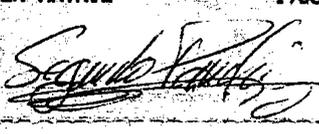
• 14.- Darwin Olavo Guerra Garcia



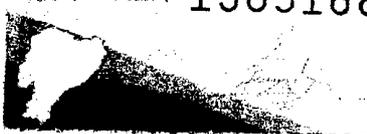
15. Charles Darwin Vera Bravo



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN  
 CIUDADANÍA 170445957-5  
**PANCHI QUIMBITA SEGUNDO ENRIQUE**  
 COTOPAXI/LATACUNGA/ALAJUEZ  
 08 DICIEMBRE 1956  
 006-2 0146 02084 M  
 COTOPAXI/LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1956




ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1131A1121  
 CASADO MARIA TUPIZA  
 SECUNDARIA JOYERO  
 CARLOS PANCHI  
 ELENA QUIMBITA  
 QUITO 23/07/2009  
 23/07/2021  
 REN 1563168

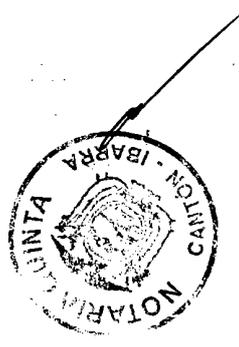



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 CNE

113-0005 NÚMERO  
 1704459575 CÉDULA  
**PANCHI QUIMBITA SEGUNDO ENRIQUE**

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 NAYON ZONA  
 PARROQUIA

*[Signature]*  
 P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN CANTONAL



CIUDADANIA N° 170502515-1  
 TUPIZA SOTALIN GLORIA MARUJITA  
 PICHINCHA/QUITO/NAYON  
 02 NOVIEMBRE 1955  
 006-E 0049 04486 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1955

*Gloria Sotalin Tupiza*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V333313222

CASADO

SEGUNDO ENRIQUE PANCHI QUIMBIT

SECUNDARIA

COSTURERA

MIGUEL TUPIZA

MARIA SOTALIN

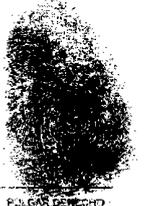
QUITO

06/07/2009

06/07/2021

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1510370



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

239-0008  
 NÚMERO

1705025151  
 CÉDULA

TUPIZA SOTALIN GLORIA MARUJITA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 NAYON  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN  
 ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 100166616-1  
 DE LA TORRE CORDOBA LUIS JACINTO  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 31 JULIO 1968  
 003-1 0019 01141 M  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO 1968



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E8342V1242  
 CASADO ESTHELA NOHEMY QUINTANA LOPEZ  
 SECUNDARIA BACHILLER  
 \*\*\*\*\*  
 JOSEFINA DE LA TORRE CORDOBA  
 IBARRA 07/12/2010  
 07/12/2022  
 REN 3416604





 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

099-0016 1001666161  
 NÚMERO CÉDULA

DE LA TORRE CORDOBA LUIS JACINTO

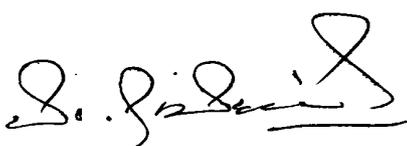
IMBABURA IBARRA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAN FRANCISCO  
 PARROQUIA

  
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



*Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los ocho días del mes de Febrero del año dos mil trece.*

NOTARIA QUINTA  
 DEL CANTÓN IBARRA  
 DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA  
 NOTARIO QUINTO





DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA

**RAZON:** Mediante escritura pública celebrada el ocho de Febrero del año dos mil trece, se transfirió una participación de propiedad de los cónyuges señor SEGUNDO ENRIQUE PANCHI QUIMBITA y señora GLORIA MARUJITA TUPIZA SOTALIN a favor del señor LUIS JACINTO DE LA TORRE CORDOBA, de la COMPAÑÍA SAN LUIS DEL RETORNO TRANSRETORNO CIA. LTDA., tomando nota al margen de la Constitución celebrada con fecha veintidós de junio del dos mil seis, celebrada ante el Suscrito Notario, e inscrita el diecisiete de noviembre del mismo año; y, en cada una de las copias. Ibarra, a ocho de Febrero del dos mil trece. De todo lo que doy fe.



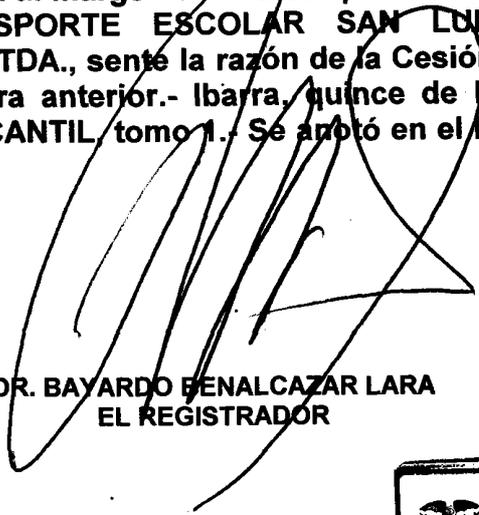
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA.  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



**RAZON:** En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR SAN LUIS DEL RETORNO TRANSRETORNO CIA. LTDA., se inscribió la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, quince de Febrero del dos mil trece.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se archívo en el Libro Repertorio con el número 274, 15:15:34



DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-  
MIRIAM CARRERA

